



## RESOLUCIÓN MES DE AGOSTO DE LA IX CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2022

Esta vicerrectora resuelve la concesión de dos proyectos de Educación al Desarrollo, Sensibilización y Participación Social en la Oficina de Cooperación y Voluntariado en conformidad con la propuesta de la Comisión evaluadora, reunida el 16 de setembro de 2022.

Nombre y apellidos	Cuantía concedida
Adriana Ivette Ávila Álvarez	1.000 euros
Laura Oso Casas	800 euros

Las puntuaciones de las personas que concurrieron a esta convocatoria figura en el Anexo I de esta resolución.

A Coruña, 19 de setembro de 2022

La vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

Pilar García de la Torre

**ANEXO I**  
**RESOLUCIÓN MES DE AGOSTO DE LA IX CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD,  
SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2022**

**A. Puntuación de las personas concurrentes**

Nombre y apellidos	1	2	3	4	5	6	7	Total
Adriana Ivette Ávila Álvarez	6	5	1	2	3	1	3	21
Laura Oso Casas	6	4	2	2	3	1	3	21

**B. Baremo (ajustado a la Convocatoria del 28 de febrero de 2022)**

1. Adecuación a los objetivos de la convocatoria y carácter innovador de la propuesta (6 puntos max.)
2. Presupuesto acorde con la acción que se realizará (5 puntos max.)
3. Vinculación de la actividad a otras acciones de comunicación y educación para el desarrollo o participación social llevadas a cabo en la UDC (2 puntos max.)
4. Colaboración con asociaciones, ONGD, universidades y otros actores en materia de comunicación y educación para el desarrollo o participación social, especialmente aquellas entidades que tengan lazos permanentes con la UDC (3 puntos max.)
5. Repercusión de la acción de sensibilización en la comunidad universitaria de la UDC (4 puntos max.)
6. Sinergias entre diferentes servicios, escuelas, departamentos etc. de la UDC (2 puntos max.)
7. Viabilidad y sostenibilidad de la acción (3 puntos max.)

NOTA: Para ser atendidas, las propuestas deben conseguir una puntuación mínima de 15 puntos de los 25 posibles.